

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN JURÍDICA
20 MAR. 2007
ESTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL Nº 86

INCORPORA SERVICIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AL SISTEMA DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA, AÑO 2007.

MINISTERIO DE HACIENDA
JEFE OFICINA DE PARTES

SANTIAGO, 24 ENE. 2007

VISTO: Lo dispuesto en el título VI sobre el Sistema de Alta Dirección Pública, los artículos decimocuarto y decimosexto transitorios de la Ley Nº 19.882 y el Decreto con Fuerza de Ley número 48 de 2003 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Qué, conforme a lo establecido en la letra b) del artículo decimocuarto transitorio de la ley Nº 19.882, durante el año 2007 deben incorporarse a lo menos diez servicios públicos.

DECRETO:

Artículo Primero: Incorpóranse, al Sistema de Alta Dirección Pública, conforme a lo establecido en la ley 19.882, la Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa Nacional, la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile y la Dirección de Aeronáutica Civil, todos servicios públicos del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo decimosexto transitorio de la ley 19.882, los funcionarios de los servicios públicos señalados en el artículo anterior que, a la fecha de publicación del presente decreto, se encuentren desempeñando cargos calificados como de alta dirección pública, mantendrán sus nombramientos y seguirán afectos a las normas que les fueren aplicables a esa data, debiendo llamarse a concurso conforme a las disposiciones de la ley precedentemente referida cuando cesen en ellos por cualquier causa.

ANÓTESE, TÓMESE DE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Michelle Bachelet
MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA
ANDRÉS VELASCO BRAÑES
MINISTRO DE HACIENDA

REPÚBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIA
MINISTERIO DE DEFENSA
VIVIANNE BLANLOT SOZA
MINISTRA DE DEFENSA

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
0728
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
05 MAR. 2007
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	- 5 MAR. 2007
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPT. C. CENTRAL	
SUB DEPT. E. CUENTAS	
SUB DEPT. CPY BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P. U. Y	
SUB DEPT. MUNICI	

REFRENDACION

REF POR IMPUTAC	\$	
ANOT POR IMPUTAC	\$	
DEDUCIDO		

TOMADO RAZON
16 MAR. 2007
Contralor General de la Republica
Subrogante

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda atentamente a usted.
MARIA OLIVIA RECARTE HERRERA
Subsecretaria de Hacienda

RETIRADO
SIN TRAMITAR
13 MAR. 2007
OFICINA Nº